

(B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 23 de abril de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Francisco Carranza Almansa, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Parasitología", de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de

octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Parasitología» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Juan Francisco Carranza Almansa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 23 de abril de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ACUERDO de 13 de mayo de 1987, de la Junta Electoral Provincial de Cáceres, por el que tiene por presentado el escrito de renuncia formulado por D. Pedro Neila Castellano.

La Junta Electoral Provincial de Cáceres, en sesión del día de la fecha ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Tener por presentado el escrito de renuncia formulado por D. Pedro Neila Castellano, candidato a las Elecciones para la Asamblea de Extremadura, por el Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista, y llevar a efecto su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cáceres y Badajoz y Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de hacerlo constar en los respectivos colegios electorales, para proceder conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura».

Cáceres, a 13 de mayo de 1987.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1987, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1988. (Continuación).

A N E X O I I I

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

Concepto	E X P L I C A C I O N
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	
Artículo 10. Altos cargos	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos.
00	Retribuciones básicas.
01	Otras remuneraciones.
Artículo 11. Personal eventual de Gabinete	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual de Gabinete.